Asunción, 13 de agosto de 2012.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION POR EXCEPCION N°04/12 "SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" ID N°230923

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;

En fecha 13 de agosto de 2012, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de un (1) sobre-oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se ha tomado en cuenta para los análisis correspondientes al siguiente:

1- **INFORMCONF S.A.**

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por el oferente, a fin de determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INFORMCONF S.A.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5% y 60 días de vigencia)	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple
SIPE, firmado	Cumple

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al

[1] Decreto N° 21.909/03, Art.60. "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden..."

[2] Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07 "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones jurada"s*

[3] Resolución DNCP N° 1915/2011 *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

Nro.	Nombre del Oferente	Precio total de la oferta (IVA incluido)
1	INFORMCONF S.A.	Gs.1.302.081.-

La oferta presentada por la firma **INFORMCONF S.A.** es analizada en detalle, a fin de determinar el cumplimiento con los otros requisitos de lo solicitado en el PBC, del cual resulta cuanto sigue:

➢ **INFORMCONF S.A.**

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Presenta copia de cédula de Identidad de los firmantes de la oferta;
- Copia de RUC, activo en SIPE;
- Certificado de cumplimiento tributario, activo en SIPE;
- Copia de los Estatutos de la firma y sus modificaciones, Activo en el SIPE;
- Poder para representar a la firma, Activo en el SIPE;
- Declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03, Activo en el SIPE;
- Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10, activo en el SIPE;
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, activo en el SIPE;
- Presenta Anexo 1 y Anexo 3 firmados;
- Presenta datos del oferente;
- Presenta lista de clientes;
- Presenta firmado SIPE N°1204841.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **INFORMCONF S.A.** ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el llamado, además de ser la única capaz de brindar el servicio requerido; por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **INFORMCONF S.A.** y **ADJUDICAR** a la citada, el objeto de la Contratación por excepción N°04/12 **"SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL"** ID Nº230844;

- **FORMALIZAR** la adjudicación respectiva, mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto mínimo de operación de **Gs.5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) IVA (incluido) y un monto máximo de operación de Gs.10.000.000.- (Guaraníes diez millones), IVA (incluido),** con vigencia de 12 meses, quedando la vigencia del contrato condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinado para el Fondo Ganadero, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Proceso de Contratación por excepción comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 01 de agosto de 2012, expediente Nº 327362, PAC Nº230923;
- Monto disponible en PAC N°230923: Gs.10.000.000.-(Guaraníes diez millones)
- Disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2012: Gs.3.333.333.- (Guaraníes tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres)
- Rubro presupuestario: O.G. 260 "Servicios técnicos y profesionales"

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC